



ZAPALLAR
República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ZAPALLAR
RRHH

DECRETO ALCALDICIO N° 833
ZAPALLAR,

16 MAR 2020

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Ley N°19.754 que autoriza a las municipalidades para otorgar prestaciones de Bienestar a los Funcionarios que indica el Decreto de Alcaldía N° 4269 de fecha 27 de diciembre de 2010, que crea el servicio de Bienestar de la Municipalidad de Zapallar y el Decreto Alcaldía N°07 de fecha 08 de agosto de 2019, que aprueba reglamento que regula el Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Zapallar; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar, Decreto Alcaldía N°587/2020 de fecha 10 de febrero del 2020, que delega firma del Señor Alcalde en la Administradora Municipal, Decreto de Alcaldía N°316/2020 de fecha 24 de enero del 2020 el cual aprueba cuadro de subrogancias para funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.754, son funciones propias del Servicio de Bienestar la de propender al mejoramiento de las condiciones de vida del personal y sus cargas familiares y al desarrollo y perfeccionamiento social, económico, y humano del mismo.

DECRETO:

- I. **APRUEBESE "JORNADA DE CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES" SEGUN EL SIGUIENTE PROGRAMA.**

PROGRAMA: "CHARLAS INFORMATIVAS FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD BCI"

ORGANIZA : La Ilustre Municipalidad de Zapallar a través de Bienestar en conjunto con el Departamento de Recursos Humanos.



ZAPALLAR
República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ZAPALLAR
RRHH

OBJETIVO GENERAL:

- La Municipalidad de Zapallar, a través de Bienestar en conjunto con el Departamento de Recursos Humanos en el marco de actividades que desarrolla, ha programado la realización de dos capacitaciones, para funcionarios Municipales y honorarios, denominada “**Charlas de seguro complementario de salud BCI**”, que se llevarán a efecto el día 13 de marzo del presente año en el Teatro Municipalidad de Zapallar, desde las 15:00 horas; dada la necesidad de dar a conocer a cada uno de los funcionarios Municipales y honorarios, temas de funcionamiento de seguro, para su utilización.

FUNDAMENTO LEGAL:

Actividad enmarcada en la Política de Recursos Humanos, aprobado por el Decreto de Alcaldía N° 5911/2019 de fecha 6 de Diciembre del año 2019.

DESTINATARIOS: Funcionarios de la Municipalidad.

DESCRIPCION ACTIVIDAD:

Fecha: 13 de marzo desde las 15:00 horas hasta 16:00 horas.

Actividad: Jornada de Capacitación “**Charlas de seguro complementario de salud BCI**”

Organiza: I. Municipalidad de Zapallar a través de la Unidad de Recursos Humanos.

Programa: Expositora Bernardita Muñoz Subgerente de Mercado Público

Temática: seguro complementario de salud BCI

Lugar: Teatro Zapallar



ZAPALLAR
República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ZAPALLAR
RRHH

REQUERIMIENTOS PARA LAS ACTIVIDADES:

RECURSOS HUMANOS	- Solicitar Decreto de alcaldía para la actividad.
DIMAO	-sillas
COMUNICACIONES	-Auditorio -Micrófono -Música -Audio -Data

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal


Paulina Maldonado Pinto
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por Orden del Señor Alcalde"

- DISTRIBUCION:
1.- INTERESADO.
2.- RRHH
3.- Unidad de Bienestar.
4.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / RRHH/ maf

